

Resolución Directoral

### Nº 614 -2016-PRODUCE/OGA

### Lima.

1 0 NOV. 2016

VISTO:

El Informe N° 943-2016-PRODUCE/OGA-OL de fecha 09 de noviembre de 2016 de la Oficina de Logística; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 003-2016-PRODUCE/OGA de fecha 11 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, modificado por Resoluciones Directorales Nros. 95, 97, 134, 160, 205, 217, 251, 271, 340, 374, 446, 486, 508, 536, 561, 564, 580, 584 y 598-2016-PRODUCE/OGA;

Que, de acuerdo al Informe Nº 943-2016-PRODUCE/OGA-OL de fecha 09 de





noviembre de 2016, la Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales, la Oficina General de Tecnologías de la Información y la Oficina de Logística, solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir cuatro (4) procedimientos de selección, a efectos de atender los requerimientos de contratación de las áreas usuarias; asimismo la Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales y la Dirección General de Desarrollo Productivo, solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de excluir siete (07) y dos (02) procedimientos de selección, respectivamente, debido a una modificación en la cuantía del procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la indagación de mercado, mereciendo su atención como contratación menor a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, así como debido a modificaciones en la asignación presupuestal y a la reprogramación de metas; conforme se detalla en el anexo que adjunta;



Que, mediante los Informes Nros. 614, 623 y 626-2016-PRODUCE/OGPP-OP y Memorando N° 5331 y 5545-2016-PRODUCE/OGPP-OP, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible de libre afectación para comprometer el gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal 2016 así como garantizar la Previsión de Reserva Presupuestaria, con cargo al año fiscal 2017 y 2018, para la inclusión de los procedimientos de selección que se describen en el Anexo que forma parte de la presente Resolución;

## Nº 6/4 -2016-PRODUCE/OGA

# *Lima*, 1 D NOV. 2016

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, "el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, por su parte el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en su artículo 6 precisa que "el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, (...) y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación", y que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva";

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", refiriéndose a la modificación del Plan Anual de Contrataciones señala que éste podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal y que toda modificación debe ser aprobada por el Titular de la Entidad o funcionario al que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 365-2016-PRODUCE de fecha 20 de setiembre de 2016, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, entre otras, la acultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, previa conformidad de la secretaria General;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2016 del Pliego 38 del Ministerio de la Producción, a fin de incluir procedimientos de selección, según el detalle del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

En mérito al Informe N° 943-2016-PRODUCE/OGA-OL del Director de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y de conformidad con lo dispuesto por la





VERRY

### MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



Resolución Directoral

Nº 6/4 -2016-PRODUCE/OGA

# Lima, 10 NOV. 2016

Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 365-2016-PRODUCE;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por Resolución Directoral N° 003-2016-PRODUCE/OGA, a fin de incluir cuatro (4) procedimientos de selección y excluir nueve (9) procedimiento de selección, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- El Plan Anual de Contrataciones y su modificatoria estará a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, sito en Calle Uno N° 060, urbanización Córpac, distrito de San Isidro, donde podrá ser revisado o adquirido al precio de costo de su reproducción.

**Artículo 4.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

**Artículo 5.-** Publicar la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: http://www.produce.gob.pe.





Q	DSCE =						PLAN	PLAN ANUAL [	DE CONTRATACIONES	VCIONES											
AN	A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :		200018-MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	DUCCIÓN														PLAND -	2018		
C) SIGLAS :	: SAL	Ľ	PRODUCE				6	D) UNIDAD EJECUTORA :	: ORA :		Ľ	-							2124		
D avd	EGO : enerar el arch	Pi PLEGO : Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CITIL • O	Presione CTHL + Q	En les columnas con er	incabezado Azul presione CTRL + H pera obtener svude		8	INSTRUMENTO (	g) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC	CA EL PAC :	. U				RESOLUCION DIRECTORAL	DRAL		- 2011			
N. ITEM REF ÜNICO	D CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TPO DE PROCEDIMIENTO.MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJIETO DE LA CONTRATACIÓN	II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y TTEM DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIÓS Y OBRAS - ITEM (Necesta considón a fritame)	UNIDAD DE MECIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	32 divortivoon	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVE O ENCARAJOR	ANO ENCAPGADO DE LAS MTRATACIONES		NCACIÓN LUIGAR DE LA DÓN	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	Constant re-
41	0 - NO		83 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 · SERVICIOS	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN CONFECCIONES PARA MIPTIME TEXTLES DE LA REGION TUMBES	8010151100225409	187 - SERVICIO	8'i	35,000,00	1 - Soles	8	B - Agosto	0 - Por la Entidad		1200000000		DEPA PROV	31 31	EXCLUR		1 1 1
54 	C Z S		4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	язичала из синалами из изветисии и язичала из синалами изветисии и систе вли изветои ималики систе вли изветои ималики соми соми изветои изветои симинали соми соми изветои изветои извето сими соми изветои изветои изветои сими соми изветои изветои изветои сими соми соми соми соми сона сими сими в си изветои измила	261-52000004191158	187 - SERVICIO	8	719,000.00		8	6 - Agesta	0 - Por la Enidad			Officina de Logíatica		Ē	HINDX3		8.
24 - 10	0- NO		83 - ADUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SETVICIO DE CAVACITACIÓN EN FORTALECIMENTO DE LA TRODICIÓNE DE DETANZIÓS LATEGA PRANFROJUCIÓNES ORGANIZUÓRES DE LA TREGRAJ JUNI	851515050225554	187 - SERVICIO	81	70.000.00	1 - Soles	8	B - Agosto	0 - Por la Entritad			Oficina de Logiatica	å 2	ž	Bocuna		IS O
45 1-31	0-NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LA MEJORA DEL PROCESO PRODUCTIVO DE MUEBLES DE MADERA PARA MIPYME DE LA REGIÓN LAMA	8613210100335073	187 - SERVICIO	8	35,000.00	1 - Solea	8	B - Agosto	0 - Por la Entidad			Oficina de Logistica	15 01	5	EXCLUR		0.5
47 1-51	0 0		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE CAPACITACIÓN POST COSECHA EN LA IREGIDE PRIOCESOS DE GRANOS ANDINOS EN: -LA FREGIDA PLANO -REGION APUENAC	8314180500256735	187 - SERVICIO	8,1	135,000.00	1 - Soles	8	8 - Agosta	0 - Par la Embded			Oficina de Logiatica	15 01	31	BINTOX3		18-0
49 1.3	0N-0		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 · SERVICIOS	BERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PRODUCTORES DE CASTAÑA EN MADRE DE DIOS	8810181000228354	187 - SERVICIO	8	35,000.00	1 - Soles	8	8 - Agosto	0 - Por In Emided			Oficina de Logistica	ş	31	EXCLUR		0-31
5-	ON-0		83 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICE DE DISEÑO Y ELADORACIÓN DE DEFEDERTE TRANCIO DE PAURIX PARA TRANSFORMECKÍ DER PLANKTANO PARA PROVEDER PLANE ABOL TREGIÓN ULANKLI	BECER2200M0510108	(87 - SERVCIO	8	35.000.05	- Sole	8	8 - Agosta	0 - Por is Enddad		-	Oficina de Logistica	2 10	5	EXCLURE		is - 0
18 1.31	CN-0		63 - ADJUDICACION SMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE DEPEDENTE TITALO DE PLANTA PARA I ENVERCIMENCÍN DE PLANTARO PARA I PROVECTORES NO PLANTAL PROVENCE PARAFE ABLO RECIÓN LOXIVLI	8111170400228757	187 - SERVICIO	8	40,000,04	1 - Soles	8	3 - Marzo	0 - Por ia Endad		-	Oficine de Logistice	5	5	EXCENTIN		0.0
8 - 8	ON-D		63 - ADUDICACION SMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICE DE DERENO Y ELABORACIÓN DE DEPEDENTE TURNO DE PLANTA PARA TRANSCONTORECON DE ANALTÁNO DE PARA PROMUCIORECON DE ANALTÁNO DE PARA PROVINCIA DE PADRE ANALTÉRICAN LONVEL	9610120040310108	187 - SERVICIO	8	100.000.00	1 - Soles	8	B - Agosto	0 - Por la Entidad		-	Oficina de Logistica	15	ē	BINTOXE		IS -0
1-51	ON-B		63 - ADJUDICACION SMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVIZIO DE SOPORTE Y MANTENMIENTO DE RED HAT ENTERPRISE LINUX	911180300591140	187 - SERVICIO	8	8	1 - Sales	8	11 - Noviembre	0 - Por la Entdad			Ohoina de Logistica	5	ñ	NCLUF		5 S O
1.8	QN		63 - ADUUDICACION SMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ASISTENCIA Y COORDINACION PAON LA PATITURACIONE EL OS CUMONES DE L CONCUESTO ANCOME DE MONACIONES DASTERONOMA EL LA CLIMBRE MUEMACIONAL MACHID FUSION, ESIN MA - EDIT	C 1929200M910108	187 - SERVICIO	1.00	\$8,000,00	1 - Soles	8	11 - Novembre	0 - Peria Emidad			Oficina de Legistica	5	ñ	MCLUIR		ŝ
				1 - BIENES	ADQUISICION DE COMPUTADORIS PERSORALES	432115C00070435	0 - UNDAD	00.00	536.452.00	- Soles	8	11 - Noviembre	2 - Por la Ensidad			Oficina de Logistica	5	ā	INCLUIR		ō. N
127	0N - 0		64 - COMPRAS POR CATALOGO (CONVENID MARCO)	1 - BENES	1 ADQUISICION DE MONITOR PLANO	4321150300070435	anainn - 2	8	66.424.00	1 - Sates	8	11 - Noviembre	2 - Por la Endad			Officina de Logistica	5	5	INCLUR		
				1 - BIENES	ADDUISICION DE COMPUTADORAS PERSONALES PORTATI	4321150300070435	CINCINU - S	14.00	60°000'38	1 - Soles	8	11 - Novembre	0 - Por la Entdad			Oficina de Logistica	5 20	ñ	INCLURE		0-81



0 · SI

NCLUR

5 ö ñ

cine de Logistica

0 - Por la Entidad

11 - Noviembre

8

1 - Soles

1,554,000.00

8

187 -SERVICIO

801315020094859

SERVICIO DE ALQUILER DE UN (01) INMUÈBLE PABA EL FUNCIONAMENTO DEL ARCHVO CENTRAL Y DEPENDENCIAS VARMS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

-

2 · SERVICIOS

61 - CONTRATACIÓN DIRECTA

ON D

128 1-51







